

Provincia de Río Negro

2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

| TA 1 | • | | | | |
|-------------|----|---|------------|----|---|
| | 11 | m | Δ 1 | rn | • |
| Τ. | u | | · C | U | • |

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: ADMINISTRADOR DE SISTEMAS- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución Nº 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L Nº 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10º de la Resolución Nº 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "Administrador de Sistemas" para cumplir

funciones la Dirección de Desarrollo Informático del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/05/2021 hasta el día 04/06/2021, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

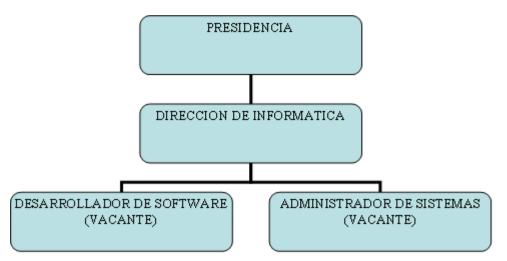
ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: IPROSS

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL PUESTO: ADMINISTRADOR DE SISTEMAS

UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCION DE DESARROLLO
INFORMATICO



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Administración de la infraestructura informática.
- Soporte técnico, mantenimientos de servidores y gestión en redes.
- Trabajo en modo colaborativo.
- Configuración, optimización y gestión de aplicaciones informáticas.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Tecnicatura Universitaria en Administración de Sistemas y Software libre.

Formación pretendida: Ingeniería en computación.

Experiencias: Experiencia laboral de al menos 1 (un) año en armado y mantenimiento de redes, servidores y PC de usuario.

Conocimientos

- **Indispensables**: Linux Server, Software Libre, configuración de redes, mantenimiento de equipos informáticos (PC, Laptops, impresoras, scaners)
- **Convenientes:** Windows Server. Windows 7. Windows 10. LDAP. Asterirk.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Configuración y mantenimiento de servidores
- Configuración y mantenimiento de PC
- Compromiso con la organización.
- Confidencialidad
- Ética
- Discreción.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Capacidad para organizar actividades y tareas.
- Compartir sus conocimientos
- Habilidad de comunicación y buen trato
- Actitud preactiva, demostrando iniciativa.

ANEXO II

| IPROSS | | | | | |
|---|-------|--|--|--|--|
| LOCALIDAD: Viedma | | | | | |
| NOMBRE DEL CARGO: Administrador de Sistemas | HOJA: | | | | |

MISION:

Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios, mantenimiento de los puestos de trabajo y redes LAN actuales, mentenimiento y optimización de servidores.

FUNCIONES:

- Configuración y mantenimiento de servidores
- Configuración y mantenimiento de PC